

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 30 de agosto de 1994

por la que se nombra al Secretario General del Comité de las Regiones

(94/597/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE :

Visto el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas establecido por el Reglamento (CEE, Euratom, CECA) n° 259/68 del Consejo ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (Euratom, CECA, CE) n° 3608/93 del Consejo ⁽²⁾ de 20 de diciembre de 1993,

Visto el Reglamento interno del Comité de las Regiones ⁽³⁾ y, en particular, el apartado 1 de su artículo 31,

Visto el anuncio de contratación para un puesto de Secretario General del Comité de las Regiones ⁽⁴⁾,

Vista la propuesta de la Mesa del Comité de las Regiones, comunicada al Consejo por carta de fecha 27 de julio de 1994,

Considerando que el señor Dietrich Pause reúne las condiciones para ser nombrado Secretario General,

Artículo único

1. Se nombra a D. Dietrich Pause, nacido el 2 de febrero de 1936, Secretario General del Comité de las Regiones por un período de cinco años a partir de la fecha de la presente Decisión. El Sr. Dietrich Pause no será clasificado y recibirá una retribución equivalente a la de un funcionario de grado A1, escalón 6.

2. El Presidente del Comité de las Regiones se encargará de la ejecución de la presente Decisión.

Se publicará en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 30 de agosto de 1994.

Por el Consejo

El Presidente

Th. WAIGEL

⁽¹⁾ DO n° L 56 de 4. 3. 1968, p. 1.

⁽²⁾ DO n° L 328 de 29. 12. 1993, p. 1.

⁽³⁾ DO n° L 132 de 27. 5. 1994, p. 49.

⁽⁴⁾ DO n° C 179 de 1. 7. 1994.